

Estados número 91); Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 258), esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la Ley primeramente citada, se otorga por adjudicación directa el destino de Guardia en la Empresa «Campo Grandes Almacenes, S. A.» con domicilio social en Burgos, calle José Antonio, número 26, a Guardia segundo de la Guardia Civil don Anastasio Martín Fernández, con destino en la 531 Comandancia de la Guardia Civil. Fija su residencia en Burgos. Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Art. 2.º El citado Guardia segundo de la Guardia Civil, que por la presente Orden adquiere un destino civil, causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo a que va destinado.

Art. 3.º Para el envío de la credencial del destino civil obtenido se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 24 de julio de 1970.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros

ORDEN de 27 de julio de 1970 por la que se constituye la Comisión Interministerial para el estudio de los haberes de los Mutilados de Guerra Marroquíes.

Excmos. Sres.: A propuesta del Ministerio del Ejército,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien constituir una Comisión Interministerial para el estudio de los haberes de los Mutilados de Guerra Marroquíes, la cual estará integrada como a continuación se expresa:

Presidente: Excelentísimo señor don Manuel Cervera Cabello Vicealmirante 2.º Jefe del Alto Estado Mayor.

Vocales:

Ministerio de Asuntos Exteriores: Ilustrísimo señor don Evaristo Ron Vilas, Consejero de Embajada, Director de Retribuciones en la Dirección General del Servicio Exterior.

Ministerio del Ejército: Don Eduardo Diz Mateos, Capitán de Infantería del Servicio de Estado Mayor.

Ministerio de Hacienda: Don José María Dalmau Pérez, Subdirección General de Retribuciones de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos.

Ministerio de Comercio: Ilustrísimo señor don José Manuel Muñoz de Miguel, Inspector general del Departamento.

Alto Estado Mayor: Ilustrísimo señor don Ignacio Rupérez Frías, Coronel de Infantería DEM y EMACON.

Asesor jurídico: Don José Robles Miguel, Capitán Auditor del Ejército.

Secretario: Don Mariano Pérez Jaraiz, Comandante de Aviación (S. V.) DEM y EMACON.

Los miembros de la referida Junta percibirán las asistencias reglamentarias, en la cuantía de 125 pesetas el Presidente y el Secretario, y 100 pesetas los demás Vocales, con cargo a los créditos cifrados en el presupuesto de sus respectivos Ministerios para estas atenciones.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 27 de julio de 1970.

CARRERO

Excmos. Sres. ...

ORDEN de 27 de julio de 1970 por la que se declara «muerto en campaña» a don Francisco Merino López y comprendida su viuda en los beneficios de la Ley de 11 de julio de 1941.

Excmos. Sres.: Como resultado del expediente incoado para averiguar las causas del fallecimiento de don Francisco Merino López, a efectos de declaración de «muerto en campaña», solicitado por su viuda doña Rafaela Rivera Valverde,

Esta Presidencia del Gobierno, de acuerdo con el informe emitido por el Consejo Supremo de Justicia Militar y con la propuesta formulada por el Ministerio del Ejército, ha tenido a bien declarar «muerto en campaña» a don Francisco Merino

López, Practicante municipal titular de Villafranca de Córdoba (Córdoba) y comprendida la solicitante en los beneficios de la Ley de 11 de julio de 1941

Lo digo a VV. EE. a los procedentes efectos

Dios guarde a VV. EE.

Madrid 27 de julio de 1970

CARRERO

Excmos Sres Ministros del Ejército y de la Gobernación.

ORDEN de 5 de agosto de 1970 por la que se concede el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con la situación de «Reemplazo voluntario», al Capitán del Cuerpo de la Guardia Civil don Antonio Aguilar Tallón en la situación de disponible.

Excmo. Sr.: Como consecuencia de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de abril de 1955 («Boletín Oficial del Estado» número 111) y de conformidad con lo preceptuado en las Leyes de 15 de julio de 1932 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y la 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), se concede el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con la situación de «Reemplazo voluntario», al Capitán del Cuerpo de la Guardia Civil don Antonio Aguilar Tallón, en la situación de disponible, fijando su residencia en Colmenar Viejo (Madrid).

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 5 de agosto de 1970.—P. D., el General Presidente, José López-Barrón Cerruti

Excmo Sr. Ministro del Ejército

CORRECCION de errores de la Orden de 27 de junio de 1970 por la que se nombra Economistas del Estado a quienes han superado las pruebas selectivas para ingreso en dicho Cuerpo

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 153, de fecha 30 de junio de 1970, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la segunda columna de la página 10246 donde dice: «A05PG43 D Esteban Corral Ibargaray, 28-12-1938», debe decir: «A05PG43 D Esteban Corral Ibargaray, 28-12-1931».

RESOLUCION de la Dirección General de Promoción de Sahara por la que se declara en situación de excedencia voluntaria en el Servicio Sanitario de la provincia de Sahara al Practicante en Medicina y Cirugía don Esteban Saldaña San Andrés.

Accediendo a la petición formulada por el Practicante en Medicina y Cirugía don Esteban Saldaña San Andrés, B01G0114, esta Dirección General de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de la facultad que a la misma confiere la Orden circular de la Presidencia del Gobierno de 6 de octubre de 1957, ha tenido a bien declararle en situación de excedencia voluntaria en el Servicio Sanitario de la provincia de Sahara, sin emolumentos de clase alguna y por un tiempo mínimo de un año a partir de la fecha de su cese en el expresado Servicio Sanitario.

Lo que participo a V. S. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de julio de 1970.—El Director general, Eduardo Junco Mendoza.

Sr. Secretario general de la Dirección General de Promoción de Sahara

RESOLUCION de la Dirección General de Promoción del Sahara por la que se declara en situación de excedencia voluntaria en el Servicio Sanitario de la provincia de Sahara al Médico don Manuel Chamorro Cuesta

Accediendo a la petición formulada por el Médico don Manuel Chamorro Cuesta, B01G00104, esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de la facultad que a la misma confiere la Orden circular de la Presidencia del Gobierno de 6 de octubre de 1957, ha tenido a bien declararle en situación de excedencia voluntaria en el Servicio Sanitario de la provincia de Sahara, sin emolumentos de clase

alguna y por un tiempo mínimo de un año a partir de la fecha de su cese en el expresado Servicio Sanitario.

Lo que participo a V. S. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 21 de julio de 1970.—El Director general, Eduardo Junco Mendoza.

Sr. Secretario general de la Dirección General de Promoción de Sahara.

RESOLUCION de la Dirección General de Promoción de Sahara por la que se declara en situación de excedencia voluntaria en el Servicio de Arquitectura de la provincia de Sahara al Aparejador don Miguel Pereira-Cabral Montes.

Accediendo a la petición formulada por el Aparejador don Miguel Pereira-Cabral Montes, 801V100014.

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. S. y en uso de la facultad que a la misma confiere la Orden circular de la Presidencia del Gobierno de 6 de octubre de 1967, ha tenido a bien declarar en situación de excedencia voluntaria en el Servicio de Arquitectura de la provincia de Sahara, sin amolumentos de clase alguna y por un tiempo mínimo de un año, a partir de la fecha de su cese en el expresado Servicio de Arquitectura.

Lo que participo a V. S. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 5 de agosto de 1970.—El Director general, F. D., el Secretario general, Rafael de Mendizábal Aliende.

Sr. Secretario general de la Dirección General de Promoción de Sahara.

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDEN de 20 de julio de 1970 por la que pasa a Honorífica en la Escala de Complemento Honoraria de Ferrocarriles el personal que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el Decreto número 314, de 6 de julio de 1967 (Diario Oficial número 262), continúan en la Escala de Complemento Honoraria de Ferrocarriles, conservando su asimilación militar con carácter honorífico, por haber pertenecido durante más de quince años a la mencionada Escala, de acuerdo con lo que dispone el Decreto de 27 de septiembre de 1964 (Diario Oficial número 236), los Jefes, Oficiales y Suboficiales que se citan a continuación:

- Teniente Coronel don Carlos María Brifils y García-Suelto.
- Teniente Coronel don Luis Prieto Delgado.
- Capitán don Agustín Martínez Ramírez.
- Capitán don Angel Melendo Monreal.
- Capitán don Ernesto Ramos Miró.
- Alferez don Juan Ventura Cajete.
- Alferez don Francisco Coular Folk.
- Sargento don Luis Alcázar Barriguete.

Madrid, 22 de julio de 1970.

CASTAÑON DE MENA

ORDEN de 7 de agosto de 1970 por la que se nombra Presidente de la Junta Regional de Contratación de la Capitanía General de Canarias al General de Brigada de Infantería don Pedro Fuster Borrón.

Excmos. Sres.: Se nombra Presidente de la Junta Regional de Contratación de la Capitanía General de Canarias al General de Brigada de Infantería del Grupo de Asustino de Armas o Cuerpos don Pedro Fuster Borrón, cesando en la situación de disponible.

Lo que comunico a VV. EE.
Dios guarde a VV. EE.
Madrid, 7 de agosto de 1970.

CASTAÑON DE MENA

Excmo. Sr. Subsecretario del Ejército.
Excmo. Sr. Capitán General de Canarias.
Excmos. Sres. ...

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se nombra Secretario interino del Ayuntamiento de San Martín de Rubiales (Burgos) a don Angel Campos García.

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, párrafo 2, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, esta Dirección General ha resuelto efectuar el nombramiento de don Angel Campos García como Secretario interino del Ayuntamiento de San Martín de Rubiales (Burgos).

El Gobernador civil de la provincia de Burgos dispondrá la inserción de este nombramiento en el «Boletín Oficial» de su provincia, para conocimiento del Secretario de Administración Local nombrado y de la Corporación interesada.

El Secretario nombrado deberá tomar posesión de la plaza adjudicada dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», si se halla dentro de la misma provincia de su residencia esta plaza, o en el de quince días, también hábiles, si residiere en otra.

La Corporación interesada en este nombramiento deberá remitir a esta Dirección General (Sección primera, Negociado cuarto) copia literal certificada del acta de toma de posesión del nombrado, dentro de los ocho días hábiles siguientes a aquel en que se haya llevado a efecto.

Se recuerda al funcionario nombrado que no podrá solicitar nuevas vacantes en interinidad hasta pasados seis meses desde la fecha de esta Resolución que se publica en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.
Madrid, 16 de julio de 1970.—El Director general, Fernando Ybarra.

RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se nombra funcionario del Cuerpo Especial Ejecutivo de Correos a don Felipe Manuel Campos Sanz, en situación de excedencia voluntaria.

Esta Dirección General, haciendo uso de las facultades que le están concedidas en virtud del Decreto 1826/1961, de 22 de septiembre, y al amparo de lo establecido en la disposición transitoria segunda de la Ley 93/1966, de 28 de diciembre, ha tenido a bien nombrar funcionario del Cuerpo Especial Ejecutivo de Correos, con efectividad del día 1 de enero de 1967, por reunir en esa fecha las condiciones establecidas en la referida Ley, al que lo era del Cuerpo Auxiliar de Correos don Felipe Manuel Campos Sanz, con el número de Registro de Personal A45GO-2578, en situación de excedencia voluntaria.

Lo digo a VV. SS. a los efectos oportunos.
Dios guarde a VV. SS. muchos años.
Madrid, 14 de julio de 1970.—El Director general, León Herrera.

Sr. Jefe de la Sección de Personal. Sres. ...

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado de los Suboficiales del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, de los Suboficiales del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relacionan; debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 7 de julio de 1970.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

SUBOFICIALES QUE SE CITAN, CON EXPRESIÓN DE FECHA DE RETIRO

Subteniente don Luis Moreno Pascual.—19 de agosto de 1970.
Sargento primero don Manuel Prieto Tomás.—19 de agosto de 1970.